

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 MAR 2013

DECRETO EXENTO N° 1502

VISTOS:

- El memo N° 27 del 12/03/2013 de Tesorería Municipal que solicita recursos para habilitar con sencillo a la Caja N° 4.
- El Decreto (H) N° 1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de mantener un fondo a rendir en Tesorería Municipal para habilitar con sencillo a las Cajas Municipales” para dar vuelto para el año 2013.
- El Decreto Exento N° 1831 del 24/03/2010 de Alcaldía que delega facultad de Firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Apruébase el manejo de recursos para habilitar con sencillo a la Caja municipal N° 4 para dar vuelto para el año 2013 por la suma de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), a nombre de Sra. Maria Astudillo Ramírez, Rut: 8.202.908-7, Tesorera Municipal y en caso de ausencia a Doña Patricia Retamal Ojeda Rut: 07.911.913-k quienes cuenta con su respectivas pólizas de fidelidad funcionaria.

2º.- Impútese los gastos que demande el presente Decreto al Ítem 215-22-12 “Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo”, asignación 002-000 “Gastos menores” del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL
KARINA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal (2)
- Arch. Of. de Partes

-----/
KAZR/NEFR/HIAP/mmvm.-